

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.357

Viernes 23 de Enero de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 275884

#### EXTRACTO

KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ, abogada, notario público, suplente de don ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, abogado, notario público, titular de la 36º Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N°65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: Que por escritura pública de fecha 07 de enero de 2026, ante mí, REP. N°241 - 2026: El acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., en adelante indistintamente como la “Compañía” o la “Sociedad” celebrada también ante mí el día 26 de diciembre de 2025. La Junta Extraordinaria de Accionistas acordó: UNO.- Aumentar el Capital social de la cantidad de \$103.756.154.011, dividido en 74.303.064 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal totalmente suscritas y pagadas, a la suma de \$404.158.595.818, dividido en 194.486.432.312 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie mediante la emisión de 194.412.129.248 nuevas acciones de pago, nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, representativas de la suma de \$300.402.441.807. Asimismo, se aprobó que el valor de colocación de las nuevas acciones fuera de \$1,545 cada una, correspondiente su “valor libro” determinado en base a los Estados Financieros de la Compañía al día 30 de noviembre de 2025. En virtud del acuerdo de aumento de capital, se acordó modificar el artículo quinto y primero transitorio de los Estatutos Sociales por los siguientes: “ARTÍCULO QUINTO: El capital social asciende a la suma de \$404.158.595.818, dividido en 194.486.432.312 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, que se suscribe y paga en la forma señalada en el Artículo Primero Transitorio. Sin perjuicio de lo anterior, el capital se entenderá modificado de pleno derecho cada vez que así proceda en conformidad a la ley y reglamento vigentes.” “ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad es la suma \$404.158.595.818, dividido en 194.486.432.312 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, que se ha pagado y se pagará de la siguiente manera: (i) Con la suma de \$103.756.154.011, dividido en 74.303.064 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal totalmente suscritas y pagadas. (ii) Con la suma de \$300.402.441.807 mediante la emisión de 194.412.129.248 nuevas acciones de pago, de una misma y única serie, sin valor nominal, que se emitirán, suscribirán y pagarán en dinero, de contado al momento de celebrar el o los contratos de suscripción de acciones, en un plazo máximo de un año contado desde la fecha de celebración de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, por la accionista Telefónica Chile S.A. El precio por acción es de \$1,545, cada una, tomando como base el valor libro de Sociedad al 30 de noviembre de 2025. La otra accionista, Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA, renuncia a su derecho preferente de suscripción de acciones en favor de la otra accionista.” DOS.- Modificar el artículo 35 de los Estatutos Sociales, para autorizar el uso de medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes, materia que no es objeto de extracto. TRES.- Texto Refundido: Se acordó establecer un único texto que contemple los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad; se procede a extractar lo pertinente: Razón Social: Se constituye una sociedad anónima cerrada que se denominará “TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.”, la cual se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley 18.046, sobre sociedades anónimas, del Código Civil, del Código de Comercio, del Reglamento de la ley sobre sociedades anónimas, y, en especial, por los siguientes Estatutos. Domicilio: El domicilio legal de la Sociedad será la Provincia de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de lo cual podrán establecerse por acuerdo del Directorio, sucursales, agencias, representaciones, centrales, oficinas o dependencias en cualquiera parte del territorio nacional o del extranjero. Duración: El plazo de duración de la Sociedad será indefinido. Objeto Social: El objeto de la Sociedad será: i) prestación, explotación, y comercialización por cuenta propia o de terceros de toda clase de servicios de telecomunicaciones, informática y procesos de negocios; ii) establecimiento y explotación de

CVE 275884

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Síntesis Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 23-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. 78.703.410-1**

Pág. : 108  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

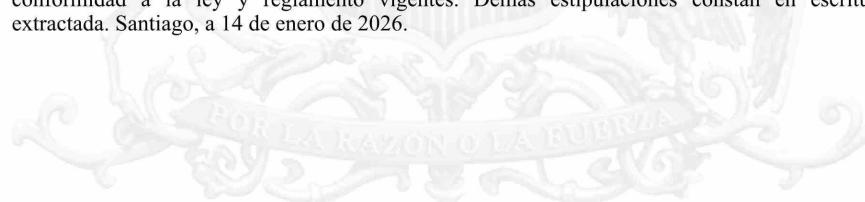
Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.357

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Viernes 23 de Enero de 2026

Página 2 de 2

redes de telecomunicaciones, por cuenta propia o terceros, así como la prestación y explotación de servicios y tecnologías de la información y las comunicaciones actuales y futuras; iii) diseño, instalación, conservación, interconexión, gestión, mantenimiento, administración, importación exportación, arriendo, y cualquier otra actividad respecto a toda clase de redes de telecomunicaciones e informática; iv) desarrollo, integración o comercialización de los equipos y sistemas para la prestación de servicios de telecomunicaciones e informática; v) comercialización, promoción, distribución, coordinación y dirección de proyectos, instalación, consultoría, marketing, y cualquier otro servicio relacionados directa o indirectamente con las actividades antes indicadas; vi) explotación por si o con tercero de cualquier otro negocio relacionado con las telecomunicaciones, telemáticas, informáticas, televisión, intermediación electrónica de datos y otros servicios relacionados con la transmisión de mensajes electrónicos; vii) desarrollo de servicios de contenidos, proyectos de outsourcing, equipos y sistemas para la explotación de servicios de provisión de acceso o conectividad a redes locales nacionales o internacionales, mediante internte u otras tecnologías futuras; viii) capacitación y/oentrenamiento en cualquiera de las materias antes mencionadas; ix) la comercialización de acciones, efectos de comercio y valores mobiliarios en general; x) el desarrollo, instalación, mantenimiento, comercialización, operación y explotación, directa o indirecta, de los servicios de televisión por cable, satelital, banda ancha o por cualquier otro medio físico o técnico, incluyendo los servicios básicos, especiales o pagados individuales o multicanales, video bajo demanda y servicios de televisión interactivos o multimedia; xi) realizar y comercializar, por cuenta propia o de terceros, todos los servicios relacionados con marketing, publicidad, promoción, difusión y propaganda comercial, en todas sus formas, especialmente en medios televisivos, de radio, internet o impresos; xii) el desarrollo, comercialización y distribución de programación y revistas; xiii) el desarrollo y comercialización de todo tipo de contenidos; xiv) explotar el ramo editorial, gráfico e imprenta, pudiendo editar, producir, diseñar, imprimir y/o comercializar libros, folletos, revistas, diarios y periódicos y cualquier otro tipo de publicaciones, por cuenta propia o de terceros; xv) diseño, gestión, capacitación, asesorías en computación, multimedias, redes, sistemas de información, estructuración de contenido para el desarrollo de capacidades y competencias e organizaciones y persona; xvi) prestación de servicios de recursos técnicos en materia de Seguridad privada y/o actividades inherentes a materias de Seguridad Privada; xvii) la prestación de servicios de asesoría y consultaría en informática y desarrollo de softwares, procesamiento de datos y actividades relacionadas con bases de datos y la prestación de servicios integrales de informática; y xviii) realizar todas las actividades y/o servicios que resulten necesarios, directa o indirectamente, para el cumplimiento del objeto antes mencionado. Capital: El capital social asciende a la suma de \$404.158.595.818, dividido en 194.486.432.312 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, que se suscribe y paga en la forma señalada en el Artículo Primero Transitorio. Sin perjuicio de lo anterior, el capital se entenderá modificado de pleno derecho cada vez que así proceda en conformidad a la ley y reglamento vigentes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 14 de enero de 2026.



**CVE 2758884**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)